

24367

ESCANEAR

Quito

Quito, 11 de Junio de 2014

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO.-

Presente.-

LUIS GUALOTUÑA, por los derechos que represento de la compañía **LIMITLESS COMMERCE DEL ECUADOR S.A.**, en mi calidad de Gerente General, sociedad registrada ante la Superintendencia de Compañías con expediente **No.154645**, ante usted, atentamente comparezco y digo:

1. Antecedente:

La Resolución SC-DSC-G-12-002, publicada en el Registro Oficial No.676, de abril 04 de 2012, establece la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionista.

2. Información que se adjunta:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución SC-DSC-G-12-002, adjunto encontrará la siguiente documentación de la sociedad extranjera denominada **AIVAR DEL SUR S.A.**, accionista de la compañía ecuatoriana **LIMITLESS COMMERCE DEL ECUADOR S.A.**

- 1.- Original del Formulario con la información de los accionistas
- 2.- Copia notariada del Poder otorgado a favor del señor Teodoro Calle Enríquez
- 3.- Copia simple de la cédula del señor Teodoro Calle Enríquez
- 4.- Copia notariada del certificado de existencia legal y cumplimiento de Obligaciones

En virtud de lo expuesto, dejo constancia de haber cumplido con lo dispuesto en la Resolución SC-DSC-G-12-002.

Atentamente,

LUIS GUALOTUÑA
Gerente General
LIMITLESS COMMERCE DEL ECUADOR S.A.

1709996837

OK.
Documentación adjunta



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO**

12 JUN 2014

18 JUN 2014

Sr. Santiago Rodríguez N.
C.A.U. - QUITO